



30 de Octubre del 2018

A Ricardo Monreal Ávila, Senador de la República
A los Legisladores del Senado y la Cámara de Diputados
A las Organizaciones y Movimientos Sociales de México
A las Comunidades Agrarias y los Ejidos
Al Pueblo de México

SENADOR MONREAL:

Desde la **RED MEXICANA DE AFECTAD@S POR LA MINERÍA (REMA)**, a través de este comunicado, **nos pronunciamos en contra de la iniciativa de ley que usted presentó** el pasado 23 de octubre, para **abrogar la actual Ley Agraria** que constituye, a pesar de todos los intentos de gobiernos anteriores por deteriorarla, una **herramienta fundamental para la defensa de los núcleos agrarios de nuestro país** frente a **proyectos extractivos que generan despojo, destrucción de la tierra y el territorio, daños a la salud y al medio ambiente** de sus habitantes, así como criminalización y/o asesinatos de quienes se oponen a ellos.

En la **REMA** nos hemos dado a la tarea de revisar su iniciativa de **“Ley para el Desarrollo Agrario”** (disponible en: <https://goo.gl/JoU5yq>) y al analizar su contenido, concluimos y señalamos que su propuesta **constituye una regresión y una nueva amenaza para los derechos de los pueblos campesinos** que lucharon por la tierra y que con su lucha han configurado y dado sentido a la historia y presente de nuestro país. En su documento, de manera **absolutamente retórica**, señala:

Hoy nos toca garantizar la tercera generación de derechos humanos denominada “de los derechos de los pueblos” en la que se incluye, además, la protección al patrimonio histórico y cultural de la humanidad que atienden a un esquema de solidaridad.

Sin embargo, esta iniciativa de Ley no entiende en lo más mínimo lo que supone **ejercer el derecho desde los pueblos**. En su contenido, pretende claramente vulnerar el papel de los pueblos y comunidades campesinas como sujetos de derecho, a fin de **facilitar el acceso de terceros a las tierras y territorios de los núcleos agrarios**. En nuestra opinión, este documento está diseñado bajo la misma lógica que impulsó la contrarreforma agraria de 1992 durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y, además, agiliza la implementación de las **reformas neoliberales** impulsadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto, especialmente respecto a la Reforma Energética.

Usted pretende “justificar” la iniciativa de Ley explicando que los ejidos y las comunidades agrarias son “estratégicos” por su ubicación geográfica, sus recursos naturales y la vocación natural de sus tierras, por lo que en dicho documento se expone la urgencia de actualizar su marco legal, buscando “fortalecer su capacidad de gestión para aprovechar el potencial de sus tierras y recursos naturales”:

.... Lo mismo para aquellos con recursos forestales, pesqueros y los que proporcionan servicios ambientales, lo que tienen recursos no renovables asociados con la extracción minera y de hidrocarburos, y los propicios para la generación de energías limpias o alternativas como son la eólica o solar, o con riquezas culturales y tradicionales. De manera similar, para aquellos con amplia capacidad agrícola o ganadera.

Del análisis de esta iniciativa de Ley, resulta cuestionable y preocupante lo siguiente:

- **VULNERA EL DERECHO AGRARIO.** En las últimas décadas, los pueblos y comunidades campesinas han luchado por ejercer su legítimo derecho a la libre determinación sobre sus territorios. Gracias a esas luchas, este derecho ha sido reconocido legalmente por el marco jurídico y el bloque de constitucionalidad mexicano, que ya ofrece un piso importante para ejercerlo. En la iniciativa de Ley que nos ocupa, lejos de reconocer este derecho consagrado en la Constitución, **subordina la autonomía de los pueblos y comunidades integrados en núcleos agrarios a los designios establecidos en las leyes secundarias impulsadas por los gobiernos neoliberales, tales como la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Vías Generales de Comunicación o la Ley Minera.**
- **IMPULSA MEDIDAS LIMITATIVAS PARA LOS TERRITORIOS INDÍGENAS.** En cuanto a los pueblos indígenas, la iniciativa de Ley hace referencia a las tierras de comunidades que pertenecen a estos pueblos, ofreciendo un capítulo con seis artículos para hablar del tema, además de que en diferentes párrafos hace referencia a los pueblos indígenas. Sin embargo, estas referencias en el texto no aportan nada nuevo para respetar los derechos de los pueblos sobre sus tierras y territorios. Lejos de esto, en su contenido vemos que dicha iniciativa de Ley, constituye una medida limitativa para los territorios indígenas, buscando una vez más circunscribirlos a los núcleos agrarios. Este documento no se redactó con el sentido de reconocer y/ fortalecer el derecho a la libre determinación de los pueblos: se redactó desde el mismo **enfoque externo y asistencialista con el que se ha mirado siempre a los pueblos indígenas.**
- **FACILITA LA ENTRADA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.** En contraparte, la iniciativa de Ley ofrece toda una serie de especificidades para **facilitar la penetración de los capitales de inversión en los núcleos agrarios**, en temas como las industrias extractivas, los proyectos energéticos, la urbanización y los agronegocios. Al respecto, algo que es muy significativo del propósito de la iniciativa, es que ofrece todo un título con seis capítulos y 11 artículos, para hablar de las **inversiones en la propiedad ejidal y comunal**, además de repetidas menciones a lo largo del documento en diferentes capítulos y artículos.

- **FACILITA LA MERCANTILIZACIÓN DE LA TIERRA Y EL DESCONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES COMO SUJETOS DE DERECHO.** En caso de que esta iniciativa de Ley fuese aprobada, **se imposibilitaría el reconocimiento de los pueblos y comunidades campesinas como sujetos de derecho. El espíritu de esta iniciativa está fundado en la individualización de los derechos para mercantilizar la tierra.** En el documento se reconoce la personalidad jurídica de los ejidos y comunidades agrarias como una "*persona moral propietaria de tierras*", **sin reconocer a la colectividad como sujeto de derecho** (los sujetos de derechos reconocidos en esta iniciativa de Ley, son sólo los ejidatarios y comuneros **en lo individual, y no como integrantes de una colectividad**). **Llama la atención lo descriptivo y reiterativo del documento para proponer diferentes formas de mercantilizar la tierra**, un ejemplo de ello es la propuesta de generar "*acciones de serie T*", como un mecanismo **para que las tierras de los campesinos se incorporaren a los proyectos de inversión.**

Derivado de lo anterior, desde la **REMA** hemos decidido enviar este comunicado a usted, senador Monreal, para señalarle que **es lamentable que desde** su grupo parlamentario en el Senado, **MORENA** presente una iniciativa de Ley como la aquí referida, contraria y **en contradicción absoluta con los derechos de los pueblos porque privilegia intereses mercantiles privados.** Es indignante que lejos de presentar iniciativas para echar abajo las reformas estructurales que se impulsaron desde los gobiernos neoliberales para debilitar a los pueblos indígenas y campesinos, desde el partido que ofreció la "*Cuarta Transformación*" se estén promoviendo **iniciativas de Ley que faciliten aun más la entrega de los territorios al capital.** Desde la **REMA** vemos con **profunda preocupación e indignación que usted**, senador Monreal, **traicione el mandato expresado en las urnas el pasado primero de julio** promoviendo reformas que **ni los gobernantes más denostados de este país se atrevieron a hacer.**

ESTA INICIATIVA VULNERA LA PROPIEDAD COLECTIVA DE LA TIERRA, NO PARTE EN ABSOLUTO DE LOS PUEBLOS Y SÍ ES FUNCIONAL PARA QUIENES PRETENDEN SU DESPOJO.

Por lo anterior hacemos público el presente comunicado, para:

- **Exigir a los senadores y diputados que rechacen y desechen esta iniciativa de Ley.**
- **Invitar las comunidades agrarias y ejidos, así como a las organizaciones y movimientos sociales de México, para que no permitamos que leyes como ésta, se impongan una vez más en nuestro país, siempre envueltas en una retórica engañosa y generadas al margen del interés de los pueblos, por lo que es sumamente importante estar vigilantes de las acciones de los actuales legisladores.**

RECHAZAMOS LA INICIATIVA DE NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO AGRARIO

RED MEXICANA DE AFECTAD@S POR LA MINERÍA